

DISPOSICIÓN ATL N° 704 / 2023

Viedma, 09 de junio de 2023

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 023/2021 que deroga las Resoluciones CSDEYVE N° 006/2020 y N° 020/2020 y aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que las Direcciones de las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Licenciatura en Nutrición, de la Escuela de Salud y Deporte han presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dichas solicitudes es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Licenciatura en Nutrición de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 704 / 2023

“Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en Sede Atlántica”

- **Período de inscripción**

Desde el 21 de junio de 2023 y hasta el 27 de junio de 2023. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

- **Recepción de documentación vía e-mail**

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán enviadas a la dirección de correo **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, con nota dirigida a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción en **documento único formato PDF:**

- 1) Formulario de inscripción on-line, disponible para ser completado en línea y descargado en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- 2) Documentación respaldatoria: Copia de títulos de grado y posgrado obtenidos. Copia del documento nacional de identidad.
- 3) Plan de Labor docente para quienes se presenten a cargos de profesores. Propuesta de Trabajo Práctico para quienes se presenten a cargos de auxiliares de docencia (48 horas antes de la entrevista).

Se indicará en el asunto la referencia, guión y apellido y nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

Se consideran los e-mails recibidos hasta el 27 de junio de 2023, hasta las 18 horas.

- **Requisitos Generales**

- 1) Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- 2) Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo bajo convocatoria. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- 3) Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o alrededores.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 704 / 2023

Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Contenidos mínimos

Psicología Médico Kinésica: La Psicología Médica. El Hombre. Conceptualización Antropológica, Filosófica y Psicológica. La conducta. Instinto y Pulsión. La estructura del psiquismo. Relación MédicoPaciente. Campo dinámico de la relación médico - paciente. La relación médico - paciente como institución. Especificidad del abordaje. El Cuerpo. Estructuras Psicopatológicas. La Interconsulta médico-psicológica. Teoría Grupal. Grupos Operativos. Políticas Sanitarias.

Contenidos mínimos

Módulo de Atención Primaria: Atención primaria de la Salud y Participación de la Comunidad, historia y evolución. Declaración de Alma Ata y otras declaraciones y políticas internacionales. Carta de Ottawa. PMO. Participación. Autorresponsabilidad. Accesibilidad: conceptos.

Licenciatura en Nutrición

Contenidos mínimos

Prácticas en Nutrición Deportiva II: Participación en la valoración del estado nutricional de la población. Participación en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones de nutrición, como miembro de un equipo interdisciplinario. Realización de educación alimentaria nutricional.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 704 / 2023

Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 03	Psicología Médico Kinésica	4	Cuatrimstral	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 03	- Pamer Pamela (UNRN); Pierantoni Maria Elena (UNRN); Castillo Analisa Noemí (UNCo) Jurado suplente: Meier Natalia (UNRN)					
ATL 04	Módulo de Atención Primaria (1)	6	Cuatrimstral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 04	- Percaz Daniela (UNRN); Pamer Pamela (UNRN); Gómez Rodrigo (FASTA) Jurado suplente: Meier Natalia (UNRN)					
ATL 05	Módulo de Atención Primaria (1)	6	Cuatrimstral	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 05	- Percaz Daniela (UNRN); Pamer Pamela (UNRN); Gómez Rodrigo (FASTA) Jurado suplente: Meier Natalia (UNRN)					

(1) Para esta convocatoria se valorará la formación académicas en áreas de salud y experiencia en territorio.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 704 / 2023

Licenciatura en Nutrición

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 06	Prácticas en Nutrición Deportiva II	6	Cuatrimestral	1	Profesor/a	Simple
Tribunal ATL 06	<p>- Scavo Matias (UNRN); Bosch Estrada Natalia (UNRN); Aparicio Natalia (UNCo) Jurado suplente: Mulbany Patricia (UNRN)</p>					